

anuncios particulares

AQUAMBIENTE, S.A.U.

La Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes del Embalse de El Vicario en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2021 acuerda convocar Junta General Extraordinaria para el 18 de marzo a las 9:00 en primera convocatoria y 9:30 en 2ª. Dicha Junta se celebrará de manera telemática para garantizar de la mejor manera posible las medidas de distanciamiento social y así evitar posibles rebrotes de COVID-19 a través de la plataforma digital ZOOM, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2- Informe del Presidente sobre la contratación con empresa gestora y campaña de riego 2021.
- 3- Aprobación de la normativa de la campaña de riego 2021.
- 4- Deuda de Canon y T.U.A. de los años 2019 y 2020 girados a la Comunidad de Regantes por las masas comunes. Toma de decisiones.
- 5- Anulación de la Junta celebrada el día 12-8-20 por defecto de convocatoria.
- 6- Información a los comuneros sobre el expediente incoado por acuerdo de fecha 14 de julio de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el que se incoa el procedimiento para la exclusión de parcelas de la transformación de la zona regable El Vicario. Toma de decisiones.
- 7- Elección de los cargos de Vicepresidente y Vocal-Tesorero.
- 8- Determinación de a qué órgano de la comunidad corresponde decidir sobre ejercicio de acciones judiciales o la interposición de recurso contenciosos administrativos o cualesquiera otros que pudieran corresponder en defensa de los intereses de la Comunidad de Regantes y ratificación de la resolución de la Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2020.
- 9- Aprobación de modificación de los artículos 3, 9, 10, 28, 33 y Disposición Adicional Primera de las Ordenanzas.

10- Ruegos y Preguntas.

Ciudad Real a 22 de febrero de 2021.- Presidente, Narciso Ruiz García.

Instrucciones para poder participar en la Junta General Extraordinaria:

- Se deberá tener instalado el programa ZOOM y conectarse conforme a las siguientes instrucciones:
- Todo comunero que quiera participar deberá facilitar una dirección de correo electrónico a riovica@hotmail.com, al menos siete días antes de la celebración de dicha Junta, en el cual remitirá su D.N.I. si es propietario o los poderes oportunos si fuese representante de alguna sociedad y un número de teléfono móvil.
- El día de la celebración de la Junta deberá conectarse a la sesión que se abrirá en dicha plataforma, mediante una ID de reunión que recibirá a través de su teléfono móvil o correo electrónico facilitado.
- Todo comunero que desee delegar en otro su participación deberá acreditar dicha delegación enviándola a riovica@hotmail.com al menos siete días antes de la celebración de dicha Junta o en su caso en el mismo acto de la Junta en los términos establecidos en el artículo 34 de las vigentes ordenanzas. Dada la excepcionalidad del estado de alarma se recomienda la remisión previa vía mail de di-

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

chas delegaciones, escaneadas en original y con las formalidades previstas en dicho artículo, con el fin de agilizar los trámites y no demorar el funcionamiento de la Junta, debiendo, en cualquier caso, contener el D.N.I del poderdante y del apoderado o en su caso los poderes de representación de personas jurídicas si fuese el caso.

Anuncio número 568

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>